

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6285781



RESOLUCIÓN EXENTA N° 52760

SANTIAGO, 22 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 523695 1. Doña Milagros del Valle JARAMILLO RUN: 23.900.573-K  
523696 2. Don Juan Manuel TORREALBA JARAMILLO RUN: 24.695.071-7  
523697 3. Don Haowu LI RUN: 23.564.098-8  
523698 4. Don Edmundo Emilio LIMACHI MAMANI RUN: 24.816.821-8  
523699 5. Doña Paula Andrea PEÑA MUÑOZ RUN: 24.805.969-9  
523700 6. Doña Sarai NAVARRO PEÑA RUN: 25.008.633-4  
523701 7. Doña Maria Isabel NAVARRO PEÑA RUN: 25.008.695-4  
523702 8. Don Yonathan REYES DE LUNA RUN: 24.908.952-4  
523703 9. Doña Karina del Pilar RODRIGUEZ TERRONES RUN: 23.751.964-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/DCO/GOM  
[141]22/03/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION